EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 254—QUILMES, JUEVES 16 de Mayo de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales!
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 16 de Mayo de 1878

Consejos municipales

El Dr. D. Cárlos Tejedor al recibirse del puesto de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, ha empeñado la promesa formal ante el pueblo de poner en vijencia la Ley Orgánica de Municipalidades

Es llegado pues el momento de ocuparnos de la eleccion de miembros del Consejo Municipal que esa Ley crea para cada departamento.

Puede suceder que la promesa del nuevo Gobernador quede en la nada como quedan muchas otras, pues no es la primera vez que vemos igual cosa; y ojalá este nuevo engaño, si el Dr. Tejedor engañara al pueblo, fuera el último.

Cada Gobernador ó funcionario nuevo que es elevado al puesto, presenta siempre á sus gobernados un bonito y florido programa, en que les promete hacer esto y *acontecer* lo otro; pero el tiempo pasa, el límite de su mandato llega, y el pueblo vé al fin que ha sido engañado como un estúpido por su elejido.

Esto lo vemos repetirse con la mayoria de los funcionarios públicos, en todas las esferas administrativas.

Pero ateniéndonos á la promesa del nuevo Gobernador, y dando por admitido que la cumpla, es que creemos llegado el momento de ocuparnos nuevamente de la eleccion de miembros para el Consejo Municipal de Quilmes.

No hemos querido antes ocuparnos de ello, porque no era oportuno; y lo que es para llenar espacio con *listas de candidatos* no tenemos necesidad de ello porque nos sobran materiales para llenar el periódico, y no haremos jamas á nuestros candidatos el poco favor de colocar sus nombres como *suple-espacio* como lo ha venido haciendo desde mucho tiempo el *popular don dependiente,* el de las *roturas de la máquina* y los *empastelamientos.*

Hoy es oportuno ocuparse de la eleccion de las personas que han de formar el Consejo Municipal de Quilmes, en prevision de que el nuevo Gobernador cumpla su promesa y sean decretadas en breve las elecciones de esos Consejos.

En Quilmes, dado el actual estado de division social fomentado por unos pocos individuos que estando acostumbrados á absorver o todo no se conforman con ver quebrarse su influencia, es necesario preparar el espíritu público, llevando á su convencimiento el interes que tiene para el pueblo el acierto de la eleccion de personas dignas y capaces para administradores de sus intereses.

Es n cesario mas en Quilmes.

El espíritu permanece enervado, aletargado, indefenso é indiferente á lo que pasa al rededor de los intereses públicos, y una gran parte de los vecinos del municipio se han habituado á dejar que otros hagan lo que quieran, guardando silencio y haciendo de ese modo como una delegacion tácita de sus derechos en unos pocos que quedan en libertad plena de esplotarlos como se les antoje.

¿Porqué sucede esto?

¿Porque Quilmes ha de dar el espectáculo vergonzoso de vivir subyugado á la tirania de su propia indiferencia?

Mas de una vez nos hemos preocupado de esto que puede llamarse fenómeno social; y muchas veces hemos oido á vecinos del municipio disculpar su indiferencia con la superioridad que les atribuyen á los que no hacen lo mismo que ellos.

Esto es absurdo. En nuestro pais, rejido como está por leyes esencialmente liberales, no existen diferencias ni en los derechos nacionales ni en los vecinales.

Si se notan esas diferencias, ellas son abusivas; y es deber de todo hombre honrado y libre, propender á combatirlas para que la santa y sublime igualdad tome su asiento sobre las ruinas del despotismo fomentado por la indiferencia pública.

No tienen tanta culpa los déspotas ó caudillos que se entronizan en los pequeños centros sociales, como el pueblo que los tolera y aun alienta con su culpable indiferencia.

Si el pueblo no hubiera sido apático, como consecuencia del adormecimiento á que lo habia conducido su ignorancia que habian sabido esplotar los secuaces de Rosas, no habria existido en nuestra historia ese borron de tinta que alcanzó á estampar en la frente de todos los Argentinos una mancha indeleble: *la tirania de 20 años!*

Si el pueblo de Quilmes y su campaña sacude la apatía que mantiene cerrados los ojos de sus intereses y entregados á la inmovilidad de la impotencia á sus miembros, y convenciéndose que no deben existir superiores, porque sus derechos son iguales á los de todos se decide á cumplir con su deber, la eleccion de miembros para el Consejo Municipal será un acto digno de pueblos libres que llevará á esos puestos, no á las personas desconocidas é ineptas, *recomendadas* por tales ó cuales individuos sinó á las personas aptas, intelijentes, honradas, recomendadas solamente pos sus méritos propios que les hagan acreedoras á ser designadas por el pueblo.

Es llegado el momento de ponerse en campaña, para dar el grito que cual lema sagrado de nuestras prácticas liberales, despierte á todos del letargo funesto en que viven.

Arriba el pueblo, para elevar á los puestos de miembros del Consejo Municipal á los hombres dignos de la confianza y la estimacion pública por sus méritos, intelijencia y honradez, con prescindencia de su posicion de fortuna ni de las influencias que hasta ayer pudieran haber ejercido.

Doble mentira del Consejo

Dos afirmaciones inexactas tenemos que rectificar al Consejo de Quilmes, no para quitarle mas de lo que ha perdido con su actitud en la cuestion de la Preceptora Benitez, pues eso no aprovecharia á nadie, sinó para probar, una vez mas que esa Corporacion, con tal de buscar apoyo á su proceder injusto para con la Preceptora, y desairoso para con el pueblo, no ha trepidado en llegar hasta servirse de *mentiras.*

Muchas veces, al hacer rectificaciones ó cargos sobre cualquier asunto, hemos desafiado al aludido á que nos desmintiera, y jamas, oígase bien, jamas se nos ha intentado desmentir de un modo sério, si bien se ha pretendido desautorizar nuestras afirmaciones en conversaciones ó por otros medios tan inconducentes como esos, para introducir la duda en la opinion.

El Quilmero nunca miente; y cuando estampa en sus columnas cualquier cargo, está dispuesto á justificarlo ante el tribunal competente.

Y los puntos falsos que vamos á denunciar contra el Consejo Escolar de Quilmes, los garantimos como garantimos todos los cargos que lanzamos.

El Consejo Escolar, en la sesion que celebró en la noche del mártes, ante una numerosa barra, declaró que *el Consejo General le habia comunicado su aprobacion de la destitucion de la Preceptora Dionisia Benitez,* agregando que esa destitucion habia sido comunicada á la Contaduria para los fines del caso.

Esa afirmacion es falsa, aunque nos duela decirlo, por haber sido lanzada por boca de personas cuyo carácter debiera haberles contenido de ponerse en tal ridículo, si no fuera que la ofuscacion les ha despojado hasta del sentido comun.

He aqui la prueba de que esa afirmacion es falsa, de que léjos de haber el Consejo General aprobado la destitucion, la desaprueba y se los hace saber por una nota que es la que el Consejo de Quilmes pretende tergiversar en su favor, cuando no es sinó otra prueba del tratamiento que merece del Consejo General, por su parcialidad y mal proceder, esa nota.

Con fecha 29 de Abril dirijió el de Quilmes al Consejo General la estensa nota que se publicó en el impreso titulado *Suplemento,* que apareció el domingo 5 del corriente y cuya impresion se dice que fué costeada por el bolsillo particular de algunos Consejeros.

En ella se daba cuenta al General de la destitucion hecha á la Preceptora Benitez, porque al Consejo de Quilmes se le habia ocurrido hacerla, para hacer triunfar su capricho y su venganza.

Con fecha 30 del mismo Abril, es decir, al dia siguiente, el Consejo General contestó esa nota insolente respecto del Superior como de la indefensa Preceptora; y la respuesta del Consejo General que es la nota á que se refirió el de Quilmes en la sesion del mártes, afirmando lo que es *mentira,* dice así:

Buenos Aires, Abril 30 de 1878.

Al señor Presidente del Consejo Escolar de Quilmes.

Tengo encargo del Consejo de

Educacion de repetir en contestacion á su última nota del 29 del corriente, dando al final cuenta de haber suspendido á la maestra señorita Dionisia Benitez, lo que antes previno á vd, y es que la Contaduria abona los sueldos de las planillas de los Distritos por los maestros que vienen nombrados en ellas y estaban funcionando como tales, y no paga sueldos á otros en su lugar sinó despues de haber recibido por secretaria el nombre del que le sostituye, prévio nombramiento, segun lo prescrito por la Ley de la materia.

D. F. Sarmiento

Despues de leerse la nota anterior, preguntamos á la persona de mejor sentido ó mas intelijente ¿si encuentra algo en ella que autorice al Consejo de Quilmes para asegurar que se *aprueba* la destitucion de la Preceptora?

Francamente, creiamos hasta ahora que la ofuscacion, la pasion ó quien sabe que otros sentimientos, pudieran estraviar la mente y producir muchos fenómenos; pero no llegar al estremo de hacer ver convertido en afirmativo lo que es negativo, como sucede aquí.

Esa nota no aprueba el proceder del Consejo de Quilmes y léjos de eso, mas bien lo desaprueba.

Vamos á la otra mentira del Consejo de Quilmes.

Ese *célebre* Consejo afirma en su nota del 29 de Abril ya citada, que no ha nombrado á la señorita Andrea Benitez Preceptora interina.

Las infracciones en que ha incurrido y ahora quiere escaparse por medio de afirmaciones falsas el Consejo de Quilmes son: haber nombrado *Preceptora interina*, para lo que no le autoriza la Ley; y haber nombrado Preceptora á una persona que no tiene Diploma, que tambien le es prohibido.

El Consejo de Quilmes, para librarse de las responsabilidades de esas faltas en que ha incurrido, intenta faltar á la verdad; pero felizmente hay documentos que ponerle por delante, y que se encuentran en buenas manos para que no se vayan á estraviar; y como el Consejo de Quilmes ha tenido la osadía de desafiar al pueblo, ha llegado el momento de que le probemos que intenta defenderse escudándose con la mentira.

Ahí vá, señor Consejo, la prueba de su segunda mentira, para que el pueblo la recoja y mire á usted como debe mirarle.

Usted, señor Consejo, ha *triunfado*, porque ha destituido á la Preceptora Benitez, porque le ha dado la gana, y ha desairado á todo este vecindario cuyo último miembro vale cuando menos, tanto como usted; pero no ha contado con la *huéspeda;* y como la caridad bien entendida debe principiar por ejercerse en la propia casa, el pueblo no tiene por que ser generoso con quien es para él *tan celoso de su autoridad;* y le lanzará al público cuanto tenga que decirle.

No importa que se califique de *chusma* al pueblo que no está con el Consejo de Quilmes, porque esa *entidad* ha cometido tambien faltas, y la *chusma* sabrá hacer buen uso de las armas que ellas le han dado.

El que *dá*, señor Consejo, se espone á *recíbir*, así es que el pueblo desairado está en su derecho de probarle que es usted un *embustero*, á mas de ser déspota.

Usted, señor Consejo, para salvarse de la *multa ó destitucion* que le ha de venir del Superior por las faltas que ha cometido, cegado por su capricho y su deseo de vengarse, se retuerce y desespera por encontrar medio de salir airoso del atolladero en que sin preveerlo, se ha metido; pero no se librará, nó, lo juramos, de que se le aplique la *pena del talion.*

Y cuente, señor Consejo, que mientras á la Preceptora la ampara todo este pueblo que conoce lo que ella vale, de usted se aleja, porque usted ha probado no estimarle ni respetarle, y el que desaira y desprecia al pueblo, se espone á que el pueblo le mire como el de Quilmes y su campaña le mira á usted.

El Consejo de Quilmes ha nombrado á la señorita Andrea Benitez *Preceptora interina* de la Escuela rejenteada por su hermana, al suspenderla por tres meses de su puesto.

He aqui la prueba, que le desafiamos nuevamente á que desmienta, repitiendo que si no la desmiente, queda probado que es embustero:

Quilmes, Febrero 16 de 1878.

A la señorita Andrea Benitez.

Tengo el honor de comunicar á vd. que el Consejo que presido ha resuelto en sesion de anoche, nombrar á usted para que, con el sueldo de *Preceptora,* dirija hasta la rehabilitacion de la Preceptora Dionisia Benitez, que ha sido suspendida por tres meses de ejercer las funciones de tal, la Escuela de que hasta hoy fuera *Sub-preceptora.*

Saludo á usted.

Alfredo Sayus
J. E. Echeverria.

Como se vé, en esa nota se le encarga por tres meses (interinamente) de la direccion de la Escuela de que hasta ese dia fuera *Subpreceptora.* Es decir, se le hace Preceptora por tres meses, en calidad de interina, y con el sueldo de Preceptora.

¿Que puede pretestarse para destruir esa nota?

Ella prueba que el Consejo ha infrinjido la Ley de Educacion, primero, por haber otorgado un nombramiento *interino,* y segundo por haber nombrado una Preceptora *sin diploma.*

Y prueba que al pretender sostener que esto no es verdad, como lo sostiene su nota del 29 de Abril, ha mentido á sabiendas, porque no debe suponerse que ignore lo que dicen las notas que salen de su Secretaria y con la firma de su Presidente.

Pero si no fuera bastante como prueba de su mentira la nota transcrita, abundaremos en otras.

En la misma fecha de aquella le fué dirijida á la señorita Andrea Benitez otra nota, adjuntándole un número de Matrículas para la Escuela, y en la direccion de esa nota se lee: *A la Preceptora señorita Andrea Benitez.* Tambien está firmada por el Presidente del Consejo.

En fecha 21 de Marzo le fué dirijida otra por Secretaria, pidiéndole una nómina de las niñas matriculadas en la Escuela, y en ella tambien se lee esta direccion: *A la Preceptora señorita Andrea Benitez.*

Despues de lo que dejamos dicho ¿qué puede argüirse para sostener que esa niña no ha sido nombrada *Preceptora interina*?

Razonablemente no puede decirse nada en contra, sin ofender lastimosamente el buen sentido; pero *caprichosamente* como ha probado proceder el Consejo de Quilmes, puede sostenerse todo *disparate*, hasta volver lo *negro blanco* y lo *blanco negro,* como él lo pretende.

Correspondencia

Magdalena, Mayo 11 de 1878.

Señor Director del *Quilmero.*

Deseoso de cumplirle mi promesa, le remito mi primera correspondencia de esta localidad, aunque en ella no verá usted novedades de mayor interes.

Mas, contando con lo que usted me ha dicho, que siempre es bueno ocuparse de los pueblos de la campaña, aunque no haya ocurrencias de mayor interes, le diré que en esta localidad vamos bien, pues dirijidos sus destinos por personas amantes de su progreso, no perdonan medio tendente á adelantarlo.

El punto mas importante y que puede decirse es el jérmen que dá vida á la Magdalena, es la Atalaya.

El Resguardo de la Aduana está servido por cuatro empleados, siendo uno de ellos el Gefe, el Sr. Meana, quien, como sus compañeros Sres. Escola, Senra y Correa, son unos cumplidos caballeros y activos oficiales que desempeñan sus puestos á satisfaccion completa de este comercio.

Los saladeristas principales son Repetto, Rocca y Podesta.

Su comportacion no deja que desear á las personas mas exijentes. Son atentos y caballeros para con todos á la vez que propenden con todos sus esfuerzos al progreso local.

Aquí no existen divisiones ni circulos que afecten, al menos de modo notable, la prosperidad social; porque felizmente está tan arraigado el convencimiento por la bondad de la union de todos, que cuando alguno pretende desmembrarla, se encuentra en seguida repudiado por todos.

En fin, mi amigo, vivimos tranquilos y satisfechos. Se hace justicia al mérito sin mirar el color ni condicion del acreedor á ella, y asi se estimula la aplicacion al trabajo honrado é independiente.

Los pobres como los ricos no dependemos mas que de las reglas que marcan los deberes sociales, y ninguno pretende absorverse, por las ventajas de su posicion, al mas pequeño, no porque le falten ganas talvez, sino porque respeta la opinion pública que al dia siguiente le marcaria con el estigma de déspota.

Otra vez seré mas estenso, siempre que se me ofrezcan temas nuevos de que darle noticia, despidiéndome por ahora como siempre su

Corresponsal.

NOTICIAS

Nuevo horario

De Quilmes á Central 7 25—9—12 50—4 55—y los dias de fiesta solamente 6 25.

De Central á Quilmes 7 55—11 2—5 5—y los dias de fiesta solamente 7 35.

Cercos en las calles

Insistimos en que se mande n podar los cercos que en algunas partes sobresalen á la calle, y obstruyen el tránsito.

Antes de ahora hicimos esa indicacion, y no se ha hecho atencion de ella.

Mientras tanto, el hecho es positivo, como lo es que se deja impune; y no hay nada que disculpe semejante proceder; y es por esto que volvemos sobre el asunto.

Háganse podar esos cercos á costa de sus dueños.

No quieren pagarle

Al Consejo de Quilmes no le han abonado los haberes de su Presupuesto, correspondientes al mes de Marzo que han sido abonados á los demas Distritos.

Esta es la consecuencia del dato falso que pasó á la Tesoreria en las planillas del mes de Febrero, y el que denunciamos entonces.

En el número próximo nos ocuparemos de esto con mas detencion.

¿A que no la publican?

Dos sujetos de esta localidad han apostado un almuerzo, el uno *á que nó* y el otro *á que sí* hace publicar el Consejo la *contra-peticion* que mencionó en la sesion del martes de la anterior semana.

Debia publicar el tal documento, para que la *chusma* que hemos firmado la peticion del pueblo, co-

mo alguno tiene el *cariño* de calificarnos, esa *chusma* que no firma solicitudes para pedir que hundan en la miseria y la horfandad á una familia compuesta de pobres niñas, esa *chusma* que no vá á los parajes públicos á blasonar de sus mezquinos sentimientos, manifestando su deseo de que esa familia hubiera de *consumirse de hambre*, esa *chusma*, decimos, no tenga ocasion de confundir á algunos de los generosos que la han firmado con los miembros del pueblo.

Porque con el silencio que se guarda pueden ocurrir confusiones que deben evitarse para que no sean equivocados los miembros del pueblo con los que firman solicitudes para hundir en la miseria á una familia.

—

Los yuyos

Hemos visto que se cortan los yuyos en la calle frente á la casa quinta de Martel.

Suponemos que en otras partes se habrá mandado hacer lo mismo.

Pero ya que se hace esa buena obra tan lé os del centro del pueblo, seria necesario que se estendiera á otras calles que como la 13 entre catorce y 16 está cubierta de yuyos en la acera que dá al Este.

Mándese al menos al ocupante de esa propiedad que corte esos yuyos que afean tanto la vista y hasta molestan el tránsito.

25 de Mayo

Esa fecha clásica se aproxima; y no tenemos noticia de que se piense en hacer ninguna fiesta en Quilmes.

¿No seria bueno que el vecindario se reuniera y cotizándose creara recursos para hacer algo?

Da vergüenza como pasan esas fechas en este pueblo, donde con un poco de voluntad se podia hacer lo que se quisiera.

Solo faltan nueve dias para el 25 de Mayo, y si se quiere aprovechar el tiempo, se pueden preparar algunas fiestas que saquen á este vecindario del prolongado letargo en que vive.

Por nuestra parte estamos dispuestos, como siempre, á prestar nuestro pobre concurso para el objeto.

San Juan

Continua en aquella localidad el disgusto del público, y desgraciadamente parece que con razon.

El mártes de la semana anterior se presentó en la casa que ocupa la Escuela de cuya direccion se ha destituido al Sr. Fronteriz, el Sr. Reina acompañado del Alcalde del Cuartel 3.º D. Julian Garay, é intimó á ese señor que entregase la casa al Sr. Reina.

Ese señor llevaba otra nota del Juzgado en que se le autorizaba á acompañarse del Alcalde para tomar posesion de la casa que *indebidamente* ocupa el Sr. Fronteriz.

Al serle notificada tal intimacion al Sr. Fronteriz, él se resistió á entregar la casa, si no se le presenta una autorizacion del dueño de ella que es quien se la tiene cedida, no al Consejo ni al Juzgado sinó al Sr. Fronteriz.

Los señores de la intimacion se regresaron con ella, sin haber obtenido otro resultado que ir á molestar en su casa un vecino pacífico y honrado.

Es lástima que el Consejo de Quilmes no tenga mas calma para no colocar á la autoridad en semejantes dilijencias tan poco sérias y de resultados tan negativos, dado caso que lo que se nos refiere y hemos mencionado no sea exagerado.

Posteriormente sabemos que se ha mandado ver una casita de propiedad de Miguel Sancet, vecino de este pueblo, con el objeto de trasladar á ella la Escuela.

—

¿Y el impuesto de abasto?

¿Seguirá el rematador de ese impuesto embolsándoselo porque *si*, mientras los demás acreedores de la Municipalidad no ven un peso de sus créditos?

Quisieramos saberlo, pues si el abuso se ha remediado, nos seria agradable felicitar á la Municipalidad por tal medida.

Pero cuando se guarda tal silencio es porque no se ha de haber hecho nada.

—

Se suprimió

El periódico que tantos sinsabores ha causado a esta sociedad que por temor mas bien que por otras razones lo soportaba, ha dejado de aparecer.

Al desaparecer lo hace probando que su existencia no obedeció jamás sinó al ódio y la intriga.

Vamos á hacérselo declarar en pocas palabras.

Dice que se *suspende* porque es imposible regularizar su marcha teniendo que hacer la impresion fuera de la localidad.

Que á mas ha luchado con *pérdidas de originales, falta de correccion, etc.*

Todos sabemos que los originales eran conducidos públicamente por mano propia, lo mismo que nadie ignora quien estaba encargado de la correccion de las pruebas.

Todos sabemos tambien que en esta imprenta se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios módicos.

Luego las tres causas que dá por esplicacion de su desaparicion, son mentiras.

Las dos primeras, de las pérdidas de originales y falta de correccion, aunque no favorecen mucho á la persona que era encargada de eso, creemos que pasarán en silencio por su parte.

Y la tercera no pasará, porque es mentira que hayan tenido necesidad de hacerlo imprimir fuera de la localidad, porque aquí hay imprenta que trabaja tan barato ó mas que en la ciudad.

Respecto de lo que dan á sospechar la intencion de costear imprenta, se les puede perdonar porque no saben lo que hablan.

Si supieran lo que es sostener una imprenta aquí, no dirian semejante disparate.

Aquí pueden hacerlo imprimir, señores; pero se cobran todos los trabajos al contado.

Comercio

Oro, 31·70 el patacon.

Cédulas hipotecarias 87 y medio por ciento.

Trigo superior á inferior 170 á 140 pesos fanega.

Maiz 40 á 50.

Cebada 35 á 60.

Harina 28 á 31 pesos arroba.

Afrecho 17 á 20 pesos quintal.

Pasto bueno 250 á 340 pesos tonelada.

Mezcla sin venta.

SOLICITADAS

Señor Redactor del Periódico "El Quilmero"

Muy estimado señor.

Ruego á vd. se sirva dar publicidad á las siguientes líneas en el ilustrado periódico de vd. tan dignamente redactado. Es una rectificacion que me creo en el deber de hacer como italiano y como socio de la sociedad Italiana de M. S. de Quilmes.

Esperando de su reconocida imparcialidad el favor que le pido, me es grato saludar al Señor Redactor con todo respeto.

S S S.

Francisco Taiana.

El "Quilmero" del jueves próximo pasado ha publicado un suelto en el q' dice haberse reunido los italianos el domingo pasado con el objeto de nombrar una Comision Directiva de la sociedad que *pretenden* formar. Cuando veia la luz pública tal noticia hacian ya *tres* dias que la Sociedad estaba debidamente constituida, pues la asamblea del domingo prosiguió á nombrar la Comision q' debe dirijirla, y estando presentes algunos de los electos estos aceptaron ya. Como vé entonces el señor Cronista al dar esa noticia ha sido mal informado puesto que no se pretendió de formar sinó que se *formó*.

He dicho que ha sido mal informado y la prueba está en su misma asercion, en donde dice que le han contado, pero que él no lo cree.

Pues bien la verdad es que á mas de las *seis* personas á elegir segun afirma el Cronista, se debieran elejir *diez y seis*, comprendiendo tambien los 10 Inspectores que deben formar parte del Consejo Directivo. Y en efecto asi se efectuó por la asamblea compuesta de mas de sesenta personas, las cuales podran decir si el que escribe estas líneas dice ó no la verdad.

Debo hacer constar tambien que no habia mas que *dos* listas y no *siete* como asegura el Señor Cronista, y las dos convenian en nombrar los mismos Directores con escepcion de dos inspectores. Respetando la opinion de todos, debo manifestar que me ha sido muy satisfactorio el ver un poco de oposicion. La oposicion es causa de discusion, y todos sabemos que de la discusion sale la luz.

El señor Cronista concluye diciendo que "pero triunfó la lista que llevaba el nombre de don *Necesario segundo*.

Don *Necesario segundo* que, sea dicho de paso, fué uno de los iniciadores de la Sociedad, sino el primero, ha declarado en plena asamblea que él renunciaba á todo cargo en homenaje á la union y á la concordia y que no queria ser mas que el último socio. Cómo contestó la asamblea? Esto es lo que debia averiguar el Señor Cronista, antes de escribir lo que ha escrito. La asamblea contestó *votando á gran mayoria* por la lista que lleva el nombre de *Necesario segundo*. Yo no sé comprender como el "Quilmero„ que siempre patrocinó la idea de fundar la Sociedad; que aconsejó siempre la union y la concordia á la colonia italiana de Quilmes; y que hace pocos dias publicaba un hermoso articulo en favor á la fundacion de la misma sociedad, articulo que mereció el aplauso de la colonia entera, pueda dar crédito y publicidad á noticias tomadas talves al vuelo ó de fuente adversa á la mayoria de los italianos de Quilmes.

Y para que no crea el señor Cronista que he escrito esto por espíritu de parte, me creo en el deber de comunicarle que si he aceptado el cargo de Inspector, he manifestado tambien á la asamblea que ese cargo lo aceptaba hasta que la sociedad se encontrase en buen camino y que hubiese un Reglamento. Por lo demas mis ocupaciones no me permiten atender como se requiere á los deberes que impone el cargo de Inspector.

Quilmes Mayo 11 de 1878.

Francisco Taiana.

1-p.

No debe ser

Ya murió el pobre diablo que servia de pantalla á algunos, y se titulaba el comodin ó dependiente.

Su redactor ganó en correccion de ortografia. Dejemos en paz su pútrida hosamenta. Un suscritor

—

Suscritores atrasados

Se suplica á los señores suscritores que adeudan varias mensualidades del periódico, manden saldar sus cuentas á esta Administracion.

Nos referimos particularmente á aquellos que adeudan muchos meses atrasados.

Lo mismo pedimos á las personas que tienen cuentas á pagar por impresiones, á la casa.

El Administrador

Gacetilla

Deveras, tenia fundadas esperanzas de salvarme de escribir gacetilla para este número.

—Esta semana la destino para pasearme, le dije á mi gefe, el Redactor, y usted me aprontará un *quinientos* para que me acompañe en mi paseo.

El accedió, pero siempre que no hubiera alguna novedad...

No habia salido aun el *Quilmero* á la circulacion el domingo, y ya mi sentencia estaba dictada.

No pasearás, habia sido el fallo de mi destino, y tuve que conformarme con él.

Al señor don *Dependiente Zepol* se le antojó morirse ese dia, y he aqui la causa de mi sentencia.

* * *

Vine como siempre á la imprenta á las diez, cuando el Redactor no vá á mi casa á las nueve, y lo primero que encontré fué un cartelito en letras gordas que el Redactor me puso delante de las narices, y llorando á lágrima tendida, me dijo:

—Gozaos, *Farsante*, en tu obra. Ahi teneis la hosamente inanimada de don *Dependiente Zepol*, que al espirar no ha dejado de ver á su cabecera tu *sombra negra*, que por poco no le dejaste *calvo* en vida.

Me enterneci; y llorando los dos y sonándonos las narices, que se nos tapaban por la grosura de las lágrimas, nos confesamos arrepentidos, yo por haber sido la causa de su pesadumbre que lo llevó al agujero de la sepultura, segun el Redactor, y él por haberlo permitido.

Asi es la humanidad. Siempre nos arrepentimos cuando el mal no tiene remedio. Despues del *asno* muerto, la cebada al rabo...

* * *

Para todos habrá, si no arrebatan, como dijo el otro.

Yo tambien quiero meter mi *cucharada* en la gacetilla, con permiso del señor *Farsante*.

Mirad, *Puchita*, el olvido
es malvado consejero,
y esto te lo digo yo
solo porque bien te quiero.
El olvido, es, buena amiga,
el retrato de la muerte,
y no hay nadie que conforme
quede con tan negra suerte
como es la de ser objeto
del olvido de su amada,
perdiendo sus ilusiones
reducidas á la nada.
El corazon es la fuente
de amor puro, y la mujer
no puede, si tiene alma
á alguien dejar de querer.
Y si alguna, como tú,
blasona de que olvidó
enérjica y desprendida,
al hombre que la adoró,
no prueba, querida mia,
otra cosa que egoismo,
orgullo, vulgaridad,
falta de fé, sensualismo.
La mujer que no haya amado,
es del *ombú* semejanza,
estéril, sin afecciones,
es un ser sin esperanza;
y la esperanza, mi amiga,
es el bálsamo divino
que Dios ha puesto en el ser
cual báculo que, el camino
de la vida nos allana
y asi vamos á buscar
la dicha que vislumbramos
aun sin poderla alcanzar.
La mujer es la ambicion
de eterna felicidad
para el hombre que vé en ella
fé, esperanza y caridad!

Pique

* * *

¿Donde lucirá el *farsante segundo* sus dotes literarias ahora que ya no tiene quien costee la impresion de sus producciones?

Ese señor, mientras permanezca aqui, ha dicho que las despositará en una zanja cerca del Cementerio viejo.

Hará bien, porque asi nos librará de apestarnos con ellas.

* * *

¿Tiene usted polizones como para mi? preguntó á un tendero conocido mio una señora, el domingo.

El tendero, saltó el mostrador, miró á la señora, dió una vuelta completa al rededor de ella, y volviendo á su puesto detras del mostrador, dijo á uno de los dependientes:

—Alcánceme la caja de polizones número siete.

La señora miró al tendero, dió vuelta y se miró por todos lados, y luego con mucha frescura le dijo al tendero:

—Señor, yo acostumbro comprar al bulto ese *mueble*.

—Pues señora mia, dijo él, al bulto he pedido ese número, porque son los mas grandes y estoy seguro de que vendrán bien; y como son tan baratos, pues nosotros vendemos un 25 por ciento menos que en otras tiendas. ¿No se le ofrece á usted otra cosita?...

En eso me presenté yo, y ni la señora compró el *mueble* que habia pedido, ni el tendero lo vendió, por lo que, dado á todos los diablos, me dijo que le haria un servicio si no me presentaba mas á visitarlo cuando hubiera señoras en su tienda.

* * *

Dedicada á un conocido y antiguo literato es la fuga de vocales y consonantes que me ha remitido R. y efecto al que la descifre regalarle un cepillo de limpiarse los dientes.

Allá va; y al que le caiga bien, que lo agradezca si quiere.

. . . r . l

T. .r.s .l s.r m.s .ns.p.d.
. .nf.l.z q.. h. c.n.c.d.
e...e .o.o. .ua. o. .o...e.
.a..a .a .e. a .a. .a.i.o
y p.r s.rl , t.s s.mpl.z.s
s. t. p..d.n p.rd.n.r
.ue. ,o. .a..e . .e.u.a..e
n. l.s s.b.s .v.t.r

* * *

á S.

Ay señora, si supiera
lo que yo anoche he soñado,
que el en templo me encontraba
y la tenia á mi lado
mas llena de *remilgones*
que á mi vista parecia,
de tantos moños y cintas
verdadera *merceria.*
Y soñé que era usted vieja
mas viejita que mi abuela
y que asi mismo decia
que su *tierno amor* se vuela
á las regiones etéreas,
y que el fuego la devora,
y yo admirado la oia
espresarse asi, señora.
Mas todo solo fué sueño
y nada fué realidad
porque creerle á usted *ternezas*
seria una atrocidad.

Pique

* * *

Y yo me despido
porque asi lo quiero,
prometiendo á ustedes
que en el venidero
número, presente
me haré en el *Quilmero.*

El farsante

AVISOS

Remate Judicial

POR

JOSE MARIA PAEZ Y CA.

60 fanegas trigo!

Por órden del Sr. Juez de Paz de este partido, el Domingo 19 de Mayo, á las 12 del dia procederemos á la venta en remate público, á la mas alta postura y al contado, de 60 fanegas trigo, por ejecucion seguida contra Don Pedro Gervais, por cobro ejecutivo de pesos en casa de D. Manuel Basigalup, donde está depositado, cerca de la casa del señor Ubiñas calle real á la Ensenada donde estará la bandera.

Nota—Se previene que se venderá por cualquier precio, y que el trigo es de calidad superior.

Las siete palabras

Se ofrece en venta este folletito á los fieles, por ser muy oportuno en los dias que á pasado la Semana Santa.

Se vende en esta imprenta, al precio de 5 pesos

Angel Alchu

de la Provincia de Navarra, español, de Santisteban, su tio Ignacio Ochandorena desea saber su paradero. Dirijirse á la Atalaya, partido de la Magdalena.

254-256

Se ofrece

Un jóven argentino, intelijente en el ramo de almacen, para colocarse de dependiente. El que se interese ocurrir á esta imprenta.

254-256

Hojalateria

En la acreditada Hojalateria de Federico Almeida, calle 13 N.° 81 se encuentran cuantos artículos del ramo se deseen, á precios sumamente baratos, y de la mejor calidad.

Ocurrir alli los que necesiten, que no saldrán descontentos.

254-256

Potrero 25 pesos mensuales

Se reciben animales en hermosos potreros de alfalfa, á 25 pesos por mes, en la chacra de Don Miguel Paez.

Los que necesiten ocurran á esta imprenta ó á la chacra de Don Patricio Fernandez.

252-254.

Se ariendan

Tres Suertes de chacra, dos las conocidas por de Fernandez y la otra cerca de Bella-Vista, todas con alfalfa.

El que se interece ocurra á esta imprenta ó en la misma chacra de Don Patricio Fernandez.

Tienen casa de material y todo lo necesario para el trabajo.

252-254

Caballos perdidos

Se han perdido de la Chacra de Dn. Manuel Herrera, dos caballos picasos, uno mas cebruno que el otro, con la marca de Herrera, que forma un número 3 sobre un medio círculo. El que los entregue ó dé noticia de ellos, recibira una gratificacion.

249-258.

Contribucion Directa

La Comision Recaudadora de Contribucion Directa de este partido avisa al público que el Poder Ejecutivo ha prorogado el plazo para el abono de ese impuesto hasta el 31 de Mayo corriente.

Lo que se hace saber á los contribuyentes.

Quilmes, Mayo 1° de 1878.

La Comision

Talabartero

En la calle 17 esquina á 6 se encarga de toda clase de trabajos de talabarteria, á precios sumamente baratos y perfeccion en el trabajo.

251-253